



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 19 DE MAYO POR VIDEOCONFERENCIA, DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y TONANTZINTLA, PUEBLA.

Siendo las 13:00 horas del día 19 de mayo, se reunieron por videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla, los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria 2022, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que, para este propósito formulara, por instrucciones de la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Centro.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes, en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del CONACYT, y propuso nombrar al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y a el Dr. Daniel Durini Romero como Secretario y Prosecretario respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, que verificara la existencia del quórum legal. El Secretario de la sesión informó que había quórum legal, estando presentes 8 de 13 miembros del Órgano de Gobierno del INAOE, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, estando presentes:

Handwritten initials

Miembros del Órgano de Gobierno del INAOE

1. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, Presidente Suplente.
Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario.

2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Sicardo Jiménez, Coordinador de Programación y Presupuesto de Educación.

Large handwritten mark





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- 3. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE)**
Dr. David H. Covarrubias Rosales, Director General.
- 4. CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ)**
Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, Directora General.
- 5. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**
Dr. Jesús González González, Director del Instituto de Astronomía UNAM.
- 6. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**
Dr. Roberto Olayo González, Profesor-Investigador, Departamento de Física, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, UAM-Iztapalapa.
- 7. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**
Mtra. Eulalia Méndez Monroy, Directora Divisional de Patentes.
- 8. Consejero a título personal**
Ing. Antonio Sierra Gutiérrez, CONDUMEX.

Por la Secretaría de la Función Pública

Lic. José Guadalupe Aragón Méndez, Comisario Público Suplente del Sector de Educación y Cultura.

Por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General del INAOE.
Dr. Daniel Durini Romero, Director de Investigación, Prosecretario.
Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Titular del OIC en el INAOE.

Por el Comité Externo de Evaluación

Dr. Gonzalo Páez Padilla, Investigador Titular "C" en el CIO, Presidente del CEE en el INAOE.

D. F. H. Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal y con la asistencia de 8 de 13 Consejeros, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022-01

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y del Dr.





Daniel Durini Romero como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2022, encontrándose presentes ocho de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación (CEE) sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021, presentado por el Presidente o Representante del CEE del centro.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2021.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2021.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2021.
13. Presentación, y en su caso, aprobación del finiquito del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
 - 16.1. Presentación y aprobación, en su caso, de la distribución del presupuesto anual de la entidad, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.
 - 16.2. Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2021.

2-4-4.



- 16.3. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Subdirectora de Finanzas y Control Presupuestal del INAOE.
- 16.4. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE.
- 16.5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional del INAOE 2022-2024
- 17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
- 18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.
- 19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente, solicitó a los Consejeros la aprobación del orden del día, y estando todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022-02

Con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2022 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 19 de mayo de 2022, por videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla.

3. LECTURA, Y EN SU CASO, PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente, hizo de conocimiento a la Junta de Gobierno que el acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de 2021, celebrada el 28 de octubre de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla; se aprobó, previo a la celebración de la presente sesión y se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario, previo a ello, el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos, por lo que se sugirió omitir su lectura.

M. de M.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2022-03

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos, el acta de la segunda sesión ordinaria del 2021, celebrada el 28 de octubre de 2021 por videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla; la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación

[Handwritten signature]





Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, comentó que de no existir inconveniente se cedería la palabra al Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Titular del Centro para que, de manera breve y sucinta, hablara preferentemente de los acuerdos que se encuentran en proceso, por lo que se expuso lo siguiente:

Seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Evaluador Externo

- **5 Recomendaciones prioritarias:** Comunicación efectiva. Ambiente de comunidad unida. Intranet en línea para estudiantes. Planeación estratégica para la asignación de plazas. Detallar las actividades de hacer ciencia básica y aplicación de tecnología de consecuencia social, todas ellas concluidas.
- **1 Asunto estudiantil:** Representante estudiantil en el Comité Docente, atendido.
- **3 Asuntos de Formación Académica:** Eficiencia terminal en posgrados de reciente creación. Seguimiento de egresados. Participación de profesores en programas transversales, todos ellos concluidos.
- **3 Asuntos de Investigadores:** Edad promedio alta, se encuentra en un 30% de avance, mientras que los asuntos sobre la falta de un programa de retiro, renovación. Realizar seminarios periódicos. Pago de artículos "open Access" se encuentran concluidos.
- **1 Asunto de Transferencia Tecnológica:** Elaborar un banco de problemas sociales, económicos, ambientales, y de salud, se encuentra concluido.
- **5 Asuntos de Presencia Internacional:** Liderazgo científico en proyectos Internacionales. Aumento en la Organización de conferencias anuales de carácter internacional. Participación activa de estudiantes e investigadores en eventos internacionales. Mantener apoyo para estudiantes en eventos internacionales. Incrementar la internacionalización de estudiantes mediante estancias se encuentran concluidos.
- **2 Asuntos de Integración entre Coordinaciones:** Ampliar colaboración entre investigadores de diferentes líneas de investigación. Continuar con los seminarios científicos internacionales, se encuentran concluidos.

M. F. H.





- **3 Asuntos de productividad científica:** Indicadores de productividad científica. Algunos investigadores tienen baja productividad. Promover adecuadamente la excelencia en el reglamento de EDAs, se encuentran concluidos.
- **1 Asunto de adecuación de metas:** Revisar metas para adecuarlas porque unas están rebasadas, y otras no son adecuadas, se encuentra concluido.
- **2 Asuntos del GTM:** Problemas de seguridad. Proveer de vehículos necesarios para la operación del GTM, se encuentran concluidos.
- **3 Asuntos COVID 19:** Medidas y herramientas digitales. Divulgación científica por canales virtuales. Reclutamiento de estudiantes de maestría en línea, se encuentran concluidos.
- **1 Asunto del CEE:** Envío del reporte de autoevaluación se encuentra concluido.

Seguimiento de acuerdos emitidos por los Comisarios Públicos

- **1 Asunto de la Dirección General:** Atender el "Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024" se encuentra concluido.
- **2 Asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas:** Acciones para continuar con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Atender el "ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos" el primero presenta un estatus de avance de 90% mientras el segundo se encuentra concluido.
- **2 Asuntos de todas las Direcciones:** Cumplir con acciones del PTCI y PTAR. Utilizar el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, el primero presenta un estatus de avance de 90% mientras el segundo se encuentra concluido.

A. r. y.

Dr. David Covarrubias Rosales, CICESE

- Solicitó aclarar la recomendación del Comité Externo de Evaluación, sobre la participación de los estudiantes en el Comité Docente del Centro, que no se aceptó, y se rechazó, pregunto si eso era cierto.

Dr. Edmundo Gutiérrez Domínguez, Titular del Centro

- Contestó que, en efecto, el asunto fue tratado por el Comité Docente, y fue en la misma en la que se rechazó la solicitud, argumentando que las razones fueron variadas, por el tipo de asuntos que se discuten en el Comité, añadiendo, que lo que se hará público a los estudiantes por parte del Comité, será la Orden del Día del



Comité Docente, y en caso de que se trate de asuntos de su pertinencia, solicitaran la participación al Comité.

Dr. David Covarrubias Rosales, CICESE

- Comentó que le llamaba la atención que los estudiantes rechazaran la solicitud concerniente a su participación

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2022-04

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12, fracciones VI, XI y XVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Titular del Centro para que procediera con la exposición del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2021.

El Dr. Gutiérrez comenzó señaló que está trabajando en 3 aspectos fundamentales en donde la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico son muy importantes, apoyados paralelamente por la Formación Académica, la vinculación y la parte administrativa. Consideró que para que el Instituto pueda operar de manera eficiente, es necesario articular estas funciones.

2. 1. 11

En Investigación y Desarrollo Tecnológico el número de artículos publicados por investigador se ha mantenido antes, durante y después de la pandemia. El 90% de los investigadores se encuentran en el SNI, además se cuenta con 119 proyectos derivados de investigación y desarrollo tecnológico, con lo que al término del año 2021 se obtiene una relación de 67 proyectos internos donde participan 146 investigadores en las diferentes áreas del INAOE. Es importante mencionar que la mayor parte de los ingresos para investigación y desarrollo provienen de fondos públicos, CONACYT, NSF y algunas excepciones provenientes del sector privado.

En Formación Académica existe un pequeño declive debido a la pandemia, a pesar de esto se tiene un rango alto de efectividad en el egreso tanto de Maestría como Doctorado. El INAOE cuenta con 14 programas de posgrado y una especialidad en trámite, 11 de los 14 programas están registrados en el PNPC y se destaca el ingreso al PNPC de la Maestría en Ciencias y Tecnologías Biomédicas. En cuanto a la capacitación y los posgrados

[Handwritten blue scribble]



interinstitucionales, el año pasado se realizó una colaboración con la empresa INTEL, se mantuvieron las colaboraciones de capacitación con la SEDENA y SEMAR; asimismo se encuentra la colaboración multidisciplinaria y multinstitucional del posgrado nacional de sensores inteligentes, el cual se está desarrollando conjuntamente con la plataforma iSensMex, que tiene que ver con Investigación y Desarrollo Tecnológico y la Innovación que se hace con sensores inteligentes junto con otros cuatro Centros Públicos de Investigación.

Sobre la vinculación, señaló que se reemplazaron las actividades presenciales con actividades virtuales, en periódicos, entrevistas y en los diferentes medios con los que se ha interactuado de manera permanente.

En cuanto al presupuesto ejercido, el Titular indicó que el INAOE se encuentra entre los primeros Centros Públicos de investigación que ejercieron su presupuesto al 100%. Destacando que se logró gracias a que el Instituto realiza una revisión periódica de cómo se va ejerciendo el presupuesto al mismo tiempo que se van haciendo los ajustes. Agregó que mantienen reuniones periódicas entre los Directores para ir revisando los números, y el resultado de esto ha sido la reducción del subejercicio presupuestal al mínimo.

El proyecto iSensMex, que es apoyado por el CONACYT se llevará a cabo del año 2022 al año 2024, con un total de \$214,000,000.00, en el cual participan 5 Centros de Investigación y se trabaja desde investigación básica fundamental en materiales avanzados en dispositivos semiconductores, en procesos de fabricación, en tecnologías de diseño y fabricación de circuitos integrados y su aplicación. Su objetivo principal para 2024 es generar cuatro productos a nivel TRL7 y uno TRL9, el primero es un sistema de detección de arsénico en agua potable de la junta auxiliar de agua potable de la ciudad de Chihuahua, el segundo es un detector móvil de creatinina en sangre o suero humano en donde el usuario final es el Instituto de Hemodiálisis de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, el tercero es un detector de la presencia de la bacteria E.coli cuyo usuario final es SENASICA dentro del área alimenticia, y el último es el desarrollo de un sistema de detección de vibraciones por medio de cerámicas piezoeléctricas para el sistema de transporte colectivo metro de la ciudad de México.

Adicionalmente destacó que el licenciamiento de la primera patente para su uso en el sector privado para producción industrial, el cual tiene que ver con el uso de un mango portátil (especie de "joystick") para recuperación de las extremidades superiores de seres humanos, que han quedado incapacitados por una lesión mecánica en el cuerpo humano.

Añadió que uno de los grandes proyectos de relevancia científica internacional que tiene el INAOE es el GTM. Durante el año 2021, debido al efecto de la pandemia, el GTM permaneció cerrado parte del año, pero se aprovechó para dar mantenimiento a la infraestructura del telescopio. Además, se realizó el proceso de importación de los instrumentos MUSCAT y TOLTEC, así como su instalación, se llevaron a cabo trabajos de metrología en la antena, los cuales cuentan con una certificación por parte del laboratorio de Superficies Asféricas.



Al terminar la presentación del Informe, el Presidente Suplente, agradeció al Titular del Centro su exposición y se procedió con el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE) SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2021, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE O REPRESENTANTE DEL CEE DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Presidente del Comité Externo de Evaluación del INAOE, el Dr. Gonzalo Páez Padilla, para que presentara el dictamen sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021 por lo que se expuso lo siguiente:

El Dr. Páez en uso de la palabra expresó que la reunión del CEE tuvo lugar del 1 al 4 de marzo del 2022. Cuando se comenzó la evaluación el Director General se encontraba en su segundo año de gestión, el cual fue designado por un periodo de 5 años a partir del día 9 de marzo del 2020. El documento de autoevaluación fue entregado con suficiente tiempo. Se presentaron avances, retos y logros. Se atendieron casi la totalidad de las observaciones del CEE. Se detectaron oportunidades de mejoras y de continuidad.

Las metas se cumplieron en general, e incluso algunas se sobrepasaron aún con condiciones adversas de la pandemia.

Publicaciones del 112% (258/230), proyectos de investigación 84% (119/141), proyectos interinstitucionales del 68% (52/76)

Posgrados PNPC-internacional 100% (7/7), posgrados reconocidos PNPC 91% (11/12), graduados de maestría 126% (57/45) y de doctorado 150% (30/20).

Patentes solicitadas 125% (5/4), convenios de transferencia de conocimiento 95% (21/22).

En difusión y divulgación 581% (1453/250), refleja un aumento sobresaliente en esta actividad.

Recursos autogenerados 12% (\$4.2M/\$35 Millones), - meta impactada negativamente por la pandemia.

Proyectos de investigación, la calidad es sobresaliente, destacando que muchos de ellos tienen colaboración interinstitucional e internacional.

El Instituto sigue involucrado en proyectos de alta calidad, de gran relevancia académica que le dan presencia nacional e internacional.

Se reconoce el esfuerzo estratégico en iSensMex que promueve la independencia tecnológica y colaboración intra e interinstitucional.



El cuerpo directivo y el personal del Instituto han hecho un gran esfuerzo por mantener la productividad a pesar de los recortes presupuestales y la pandemia.

El impacto y el nivel de los proyectos a largo plazo requiere que se recupere el *apoyo financiero* federal para evitar que sufran en número y en calidad.

En cuanto a las recomendaciones se determinó lo siguiente:

4.1.1. Comunicación efectiva. Se reconocen los avances en términos de comunicación vertical, la mejora de comunicación directa con representantes estudiantiles y el reconocimiento de éxitos y avances con más frecuencia. También es claro la mejora de comunicación entre la dirección y las coordinaciones.

4.1.2. Se considera que es de la más alta urgencia el resolver la problemática para que los alumnos obtengan cédula profesional en tiempo.

4.1.3. Se recomienda que se sigan reforzando los mecanismos y medios para que los investigadores tengan acceso al estado que guardan los procesos de compra de materiales, equipos y servicios.

4.1.5. El CEE nota el cumplimiento a tan solo 12% con respecto a la meta en términos de monto de ingresos propios. Recomendamos revisar la meta y ajustarla a las condiciones actuales.

4.2.2. Se sugiere actualizar el protocolo de acoso pues los estudiantes comentaron que no está vigente.

4.3.1. Se recomienda seguimiento puntual a las maestrías de creación más recientes.

4.3.2. Se insiste en la importancia del seguimiento de egresados con énfasis en mantener la comunicación con ellos.

4.3.3. Se recomienda se establezca un mecanismo para intentar conocer las causas que motivaron las bajas de alumnos.

4.4.1. La edad promedio del personal del Instituto sigue creciendo. Se recomienda nuevamente buscar alternativas viables que permitan un retiro digno para una renovación continua de la planta académica.

4.5.1. Se reconoce el esfuerzo que se ha realizado para mejorar la infraestructura básica de diversos laboratorios y servicios internos.



4.6.1. Se observa un aumento en el liderazgo científico en los proyectos internacionales del Instituto.

4.7.1. Se observa que las coordinaciones han incrementado su interacción y que hay nuevos proyectos institucionales como iSensMEX que aglutina competencias.

4.8.2. Se insiste en la preocupación del CEE por el hecho que algunos investigadores tienen baja productividad y reiteramos que las coordinaciones continúen el diagnóstico de esta situación e incentiven a los investigadores a mejorar su desempeño.

4.9.1. Se recomienda que se revisen las metas institucionales en cada caso para adecuarlas al cumplimiento histórico y los retos actuales.

4.10.1. Se recomienda prestar atención a las áreas de infraestructura de apoyo y/o de uso común, como el laboratorio de películas delgadas o el taller óptico, de forma tal que se mantenga el nivel de plazas adecuadas para el personal de alto nivel de especialización.

Los resultados que han arrojado las operaciones del GTM y del laboratorio nacional HAWC siguen teniendo gran impacto y reconocimiento a nivel mundial.

5.1. Siguen preocupando los serios problemas de seguridad en la región geográfica donde se ubican el GTM y el HAWC.

5.2. Este Comité reconoce que se hizo el esfuerzo para la entrega del parque vehicular asignado al GTM, necesarios para la correcta operación y mantenimiento.

Como conclusión el Presidente del CEE menciona lo siguiente:

El informe se presentó con claridad, avances de cumplimiento de recomendaciones y seguimiento histórico de indicadores.

El CEE felicita al cuerpo directivo y a su personal por el esfuerzo realizado y los logros obtenidos a pesar de los retos generados por la pandemia COVID-19.

Se le reconoce al nuevo cuerpo directivo el manejo transparente de los recursos y su disposición de escuchar y comunicarse con la comunidad. También se reconoce su apertura para atender las recomendaciones de este Comité

El CEE considera que en términos cualitativos el Instituto presenta en lo general acciones y resultados **sobresalientes**, por lo que este Comité otorga una calificación de **10**.

Acto seguido, el Presidente Suplente agradeció al Dr. Páez la presentación y se continuó con el orden del día.



7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.

El Presidente Suplente indicó que en días pasados fue enviada por correo electrónico la evaluación por parte del CONACYT, con la solicitud al Centro de que con base en el artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología sea publicada en la página web para lo conducente.

- ✓ Cumplimiento de metas de indicadores CAR 26.56% de un total de 30%
- ✓ Dictamen del Comité Externo de Evaluación 40% de un total de 40%
- ✓ Gestión Administrativa 13.50% de un total de 15%
- ✓ Planeación y Gestión Presupuestal 12.10% de un total de 15%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado alcanzó un total de 92.16/100.

Al no haber comentarios por parte de los integrantes de la sesión, el Presidente Suplente continuó con el siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Lic. José Guadalupe Aragón Méndez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública, para emitir la opinión del Informe de Autoevaluación correspondiente, quien dio lectura de las recomendaciones del instrumento de opinión a reserva de hacer llegar el documento con la formalidad requerida:

Una vez analizada la información presentada por el Director General del INAOE y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones señaladas en esta opinión nos permitimos formular las siguientes recomendaciones, mismas que se harán llegar con posterioridad:

A.P.H.

1. Implementar las medidas necesarias a fin de que el ejercicio del presupuesto se realice de conformidad con su calendarización y con los montos autorizados, informando al Órgano Interno de Control (OIC) la correcta aplicación de éste.
2. Informar los avances en las gestiones para la actualización de los usuarios en el Sistema de Cadenas Productivas, a fin de estar en posibilidades de generar el reporte correspondiente a este rubro del ejercicio 2021 y subsecuentes.
3. Continuar fortaleciendo la participación de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano Interno de Control (OIC),



para atender en tiempo y forma el PTCl, a efecto de evitar posibles rezagos de las acciones que hayan sido comprometidas para el presente ejercicio.

4. Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas programadas para el presente ejercicio de los Indicadores CAR, tomando en consideración los factores que afectaron el cumplimiento de éstos durante el ejercicio 2021.

5. Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la presentación de la declaración de Modificación Patrimonial y posible conflicto de intereses 2022, se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.

Finalmente se solicitó a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas y se instruya al Titular del instituto la atención puntual de las mismas.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Presidente Suplente solicitó a los consejeros del Órgano de Gobierno hicieran las manifestaciones correspondientes en cuanto al informe presentado por el Dr. Gutiérrez, habiendo los siguientes comentarios:

Dr. David H. Covarrubias Rosales, Director General del CICESE

- Felicitó al Director General del INAOE, Dr. Edmundo Gutiérrez y a todos sus colaboradores por lo reportado en el ejercicio 2021, presentando indicadores muy interesantes e importantes, sin embargo, realizó algunas acotaciones como la preocupación en la parte de los posgrados, siendo 11 de los 14 programas de posgrado registrados en el PNPC, y 3 que no están en el PNPC (2 doctorados, Ciencia y Tecnología del Espacio y Tecnologías Biomédicas y 1 maestría que es en Enseñanza de Ciencias Exactas, además de una especialidad que se encuentra en trámite), comentando que el INAOE no debe de tener 3 de sus posgrados fuera del PNPC, porque lo deseable es que el 100% de los programas estén en el PNPC, formulando la siguiente pregunta,
- Cuestionó sobre lo que se está haciendo o trabajando para que los 14 programas de posgrado estén en el PNPC o en su caso en SNP(Sistema Nacional de Posgrados)

Dr. Francisco Javier Renero Carrillo

- Comentó que, el Doctorado en Ciencias y Tecnologías Biomédicas, ya ingresó el Sistema Nacional de Posgrados, siendo el núcleo académico de Biomédicas uno de los más activos, sobre todo por la pertinencia social que tienen, siendo un núcleo que





se ha estado trabajando para que los dos posgrados estén en el SNP (Sistema Nacional de Posgrados), lo cual se ha conseguido, siendo el primero el ingresar el doctorado en 2021 y la maestría en este 2022.

- Asimismo, en el caso de Ciencia y Tecnología del Espacio, el posgrado no pudo ingresar el SNP, debido a que tiene una generación muy pequeña, además de algunas deserciones, sin embargo, se continúa trabajando arduamente en ese doctorado, para incrementar la cantidad de estudiantes, graduarlos en los tiempos requeridos, entre otras acciones, dando a conocer la convocatoria para nuevos ingresos en agosto de 2022.
- Informó que, la Maestría en Ciencia y Tecnología de Seguridad, relacionada con la industria y que, se encontraba en el SNP, salió del mismo, debido a que no estaba bien clasificada como maestría con la industria, siendo más una maestría profesionalizante, por lo que se está trabajando en conjunto con el núcleo académico, para llevarla en esa dirección, o en su caso, cambiarla a un posgrado tradicional en investigación.
- La Maestría en Enseñanza de Ciencias Exactas, es un posgrado que se heredó con una complejidad académica muy delicada, habiendo realizado las correcciones pertinentes para ser ya, una maestría transversal, como son la de biomédicas y ciencia y tecnología del espacio, teniendo un núcleo académico, formado por investigadores de Astrofísica, Óptica y Ciencias Computacionales, iniciando una colaboración con posgrados de la BUAP. Y se pretende que para el año 2023 ingrese al SNP.

Dr. Roberto Olayo González, Universidad Autónoma Metropolitana

- Mencionó que, en las estadísticas que el INAOE mostró, evidentemente tienen una afectación por la situación sanitaria de pandemia, siendo en el primer año de ésta, un repunte en producción, en graduados, porque se cuenta con tiempo para producir, sin embargo, al dejar los laboratorios, el efecto de la pandemia se reflejaría en otro lado. Otro posible indicador que es muy importante es el de ingreso de nuevos estudiantes, pero, los resultados se ven de forma positiva, con posibles dudas sobre lo que pueda suceder en el próximo año, por que posiblemente es allí donde se vean reflejados los efectos de haber cerrado los laboratorios. Por lo tanto, se deberá realizar un análisis de todos los factores, por lo que se solicita una estrategia más completa en la información, para que, el PNPC o en su caso SNP, tomen en cuenta todo el panorama que las instituciones vivieron por la pandemia.
- Comentó que cuando se habla de cubrir la observación de la edad de los investigadores en el centro, se habla de que no se ha podido conseguir un retiro adecuado para los mismos, pareciendo que es algo difícil de conseguir, y fuera de las manos del INAOE, siendo una política nacional, opinando que se debe de considerar el aspecto de la edad avanzada de los investigadores, la cual ya no tiene que ver con retiro, simplemente se van a retirar por enfermedad o por mortalidad, ver la posibilidad de comenzar del cómo o cuál será la política para sustituir a esas



personas, es decir, qué acciones tomará el centro en la renovación de su personal, porque ya no se van a retirar, simplemente van a llegar a una edad en la que se tengan que retirar.

Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, Directora General del CIATEQ

- Felicitó al Dr. Edmundo Gutiérrez, así como a toda la comunidad del INAOE, viendo puntos importantes en la parte de publicaciones, en eficiencia terminal y en la parte de posgrados que se deben de afianzar un poco más, pero de manera general observa que existe un gran avance en la eficiencia terminal,
- Preguntó sobre cómo han pensado y contemplado hacer el licenciamiento de la tecnología.
- Reiteró las felicitaciones al centro por los proyectos mundiales internacionales, siendo estos sumamente relevantes para México.

Dr. Daniel Durini Romero, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico

- Dando respuesta a las observaciones del Dr. Roberto Olayo, comentando que, efectivamente como bien se mencionó, se espera un desfase en la producción científica con respecto a la pandemia, porque en el año 2020, todavía se contaban con muchos resultados de laboratorio de años previos a la pandemia, durando estos resultados en el año 2021, pero obviamente la restricción de acceso a los laboratorios que se implementó en el INAOE a lo largo del año pasado, se va a ver probablemente reflejada en cuestiones de publicaciones en este año 2022. Sin embargo, al haber pasado el primer trimestre 2022, se observa que las publicaciones que se están alcanzando en el primer trimestre son 64, lo que indica que el INAOE está por encima de las publicaciones alcanzadas en el año 2021, esto puede ser tomado como un indicador que, en el año 2022, todavía se lograra alcanzar la meta de publicaciones.
- Comentó, el INAOE está sufriendo una baja en la cantidad de estudiantes que ingresan a las Maestrías como consecuencia de la pandemia. Se comenta que la pandemia también afectó el número de egresados de las licenciaturas, y por ende el número de posibles ingresos a los posgrados. Y es en ese rubro donde posiblemente se tengan algunos problemas este año cuando se registre una baja sensible en el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- En cuanto al tema de la edad avanzada de los investigadores del centro, el Dr. Durini reportó que se tuvieron un total en 2019 de 184 investigadores, si se suman los investigadores regidos por el Estatuto de Personal Académico (EPA), en el año 2020 se tenían 174 investigadores y en el año 2021 se está reportando 164 investigadores, es decir, que se tuvo una baja de 20 investigadores en total, algunos desafortunadamente por fallecimiento, dos se jubilaron, por lo que, en el 2021, se realizó la publicación de convocatorias de trece plazas de investigadores titulares de tiempo completo en el INAOE, tomando en cuenta que se tenían 116 investigadores regidos por el EPA. Estas trece plazas corresponden a un porcentaje ligeramente arriba del 10%, por lo que esto ya representa en cierta forma una renovación de la planta de investigadores. Los investigadores e investigadoras que se estarán





contratando para ocupar estas plazas son mucho más jóvenes que el promedio de edad, lo que propiciara que lleguen con nuevas ideas y líneas de investigación, refrescando la vida académica y científica del Instituto.

- Por último y contestando a las preguntas de la Dra. Navarro, agradeció las felicitaciones por los resultados de la eficiencia terminal de los estudiantes, comentando que se continúa trabajando arduamente en este rubro, mejorando la estadística, que fue una de las preocupaciones que se han tenido a lo largo de los últimos años. Por otro lado, en cuanto al licenciamiento de la tecnología, en este momento el INAOE cuenta con 34 patentes otorgadas a lo largo de la historia del INAOE, sin embargo, no se contaba con ningún licenciamiento, es decir hasta el año 2021, no se contaba con alguna retribución comercial en ninguna de esas 34 patentes, pero por primera vez en la historia como se menciona en el reporte, se ha realizado el licenciamiento de una de estas patentes, y con ello el Instituto está siendo copropietario de un primer producto. Esta patente está relacionada con la rehabilitación de las extremidades superiores de personas que hayan sufrido algún accidente. Y representa el primer intento del Instituto por aplicar un desarrollo tecnológico en la solución de un problema de salud pública.

Dr. Edmundo Gutiérrez Domínguez, Titular del INAOE

- Comentó con respecto al primer licenciamiento que el INAOE no contaba con ninguna experiencia de vinculación con la sociedad a través de las patentes, por lo que se está realizando un primer "experimento" para conocer cómo funciona esta situación. Por ello dicha patente se ha licenciado a alguien que ya cuenta con contactos con un inversionista y con varios hospitales, en los cuales se ha puesto a prueba el dispositivo tipo joystick, que tiene programación a través de un display, y con la interacción ente el display y el esfuerzo del paciente, optimiza el proceso de recuperación de la pérdida de movilidad en extremidades superiores. Probablemente no se cuente con muchos beneficios económicos, pero la idea es interactuar con la sociedad, y quizá el beneficio no se verá en términos económicos, pero será benéfico para la población, ya que podrán tener acceso a un instrumento que les podrá ayudar a recuperar la movilidad de sus extremidades superiores.
- Explicó, que el indicador de los recursos autogenerados tendrá que ir cambiando porque el INAOE tiene perfil de investigación básica fundamental y desarrollo tecnológico, y no puede ser equiparado con un Centro Público con una orientación o relación más estrecha con el sector productivo, y que, por lo tanto, les permita realizar una transferencia inmediata de la propiedad intelectual, como ejemplo el caso de COMIMSA, que es un centro que vive generalmente de recursos autogenerados.
- Consideró que el indicador de Recursos Autogenerados deberá ir modificándose con el paso del tiempo para llevarlo a un indicador de cuanto se esté regresando a la sociedad en términos de beneficio, siendo este indicador más apropiado que tratar de ingresar dinero.

Dr. David H. Covarrubias Rosales, Director General del CICESE



- Compartió una reflexión porque siente que algunos datos no tienen una buena correlación, indicando que se menciona que se está mejorando la eficiencia terminal del 50% en dos Maestrías (Seguridad y Astrofísica) y el 50% en el doctorado en Astrofísica, lo cual comentó el Dr. Covarrubias, que son porcentajes muy bajos, y no se debe de mencionar como algo que se está progresando, es un estancamiento, siendo el 50% una eficiencia muy baja, llamándole la atención la correlación en cuanto al área de Astrofísica de investigación en el INAOE, que es de las más productivas y tiene mayor pertinencia en el SNI (nivel 3, publicaciones, etc.), pero observa que tanto en la maestría como en el doctorado tienen eficiencias terminales muy bajas.

Dr. Edmundo Gutiérrez Domínguez, Titular del INAOE

- Respondió a los comentarios del Dr. Covarrubias, informó que le daba gusto que el tema de la eficiencia terminal en Astrofísica se haya traído a la mesa, porque este tema lo lleva al origen y a la evolución del instituto. Recordando que el INAOE nace como un observatorio, con origen en la astronomía y en la astrofísica, las cuales tienen una forma de operar y de hacer ciencia muy distinta a las otras disciplinas, y que, como resultado de ello, durante décadas, sus estudiantes de maestría y doctorado, les ha tomado mucho más tiempo graduarse. Mencionó que ha habido casos de estudiantes de maestría que tienen 5 años en el programa, o estudiantes de doctorado que tienen 7 años en su programa, siendo la propia naturaleza de la investigación y formación de recursos humanos en esta área, y en eso reside parte de la complejidad del INAOE, lograr articular cuatro líneas de trabajo (Astrofísica, Óptica, Electrónica y Ciencias Computacionales). La Astrofísica per se, requiere de una atención particular porque es distinta a las otras áreas, por lo que se considera un gran avance el ir del 0% al 50%, aunque son muy pocos estudiantes en los posgrados de astrofísica, haciendo un gran esfuerzo en este sentido, poniendo por ejemplo un par de tesis de astrofísica, que tenían que ver con la observación de eventos astronómicos con el uso de instrumentos científicos que estaban en desarrollo en colaboración con Inglaterra. El desarrollar un instrumento científico del nivel que se está utilizando en el Gran Telescopio Milimétrico (GTM), es un proceso que ha tomado más de 5 años, por lo que se puede observar que los estudiantes involucrados en ese proceso, se vieron fuertemente afectados por estar ligados a procesos extremadamente largos de tiempo.
- Mencionó que, el haber conseguido el 50% de eficiencia terminal, después de décadas de estar prácticamente en 0%, es para el INAOE, el resultado de un gran compromiso y gran esfuerzo de la comunidad de Astrofísica, entendiéndose que en el universo de todos los posgrados en los CPI's, se pueda ver como una eficiencia terminal muy baja, pero es necesario y fundamental el ver la parte específica de la Astrofísica.

Dr. Francisco Javier Renero Carrillo

- Comentó que, en particular las generaciones que aparecen en cero fueron generaciones de un estudiante, el cual se dio de baja, siendo el efecto claro de lo que



comentó el Dr. Gutiérrez. Tomando en cuenta que los posgrados en Astrofísica tienen poca demanda, y aunado a esto, el estudiante o estudiantes de esas generaciones, se dan de baja, explica por qué se suscitan estos problemas.

Ing. Antonio Sierra Gutiérrez, Consejero a Título Personal

- Felicitó al Dr. Edmundo Gutiérrez, observa que el INAOE está avanzando sólidamente en las actividades que se están realizando, desde la reunión anterior solicitó que se compartiera el Plan Estratégico del INAOE, de tal manera que se pueda aportar a su análisis FODA, objetivos, estrategias, y acciones a llevar, no viendo que este punto se haya cumplido, mostrando que se ha realizado un banco de problemas sociales, económicos, ambientales y de salud, valiendo la pena que este tema se desarrolle en la reunión, indicando de qué manera este banco aporta en la ejecución de los proyectos.

Dr. Edmundo Gutiérrez Domínguez, Titular del INAOE

- Comentó que, refiriéndose al Programa Institucional del INAOE, el cual ha estado en revisión por el CONACYT unos meses atrás a la presentación de esta reunión, sin embargo, el día de ayer 18 de mayo del presente, se logró terminar el proceso de revisión y por ese motivo, no se había publicado el Programa Institucional, porque debería estar primero validado por CONACYT, para así poderlo hacer de conocimiento público.

Dr. Daniel Durini Romero, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico

- Informó que el INAOE inició en septiembre del año 2019, un análisis de las líneas estratégicas de desarrollo científico y tecnológico al interior de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y se ubicó que al rededor del 95% de los proyectos activos en el INAOE, eran proyectos de Ciencia de Frontera, dando una indicación acerca de la relevancia que tiene la ciencia de frontera en el Instituto, por lo que se juntó esa experiencia y ese conocimiento y la infraestructura que se tiene con potenciales que se ubican en el INAOE sobre todo en Sistemas Integrados, Circuitos Integrados, Dispositivos Microelectrónicos, Ingeniería de Sistemas, Sistemas Computacionales, Inteligencia Artificial, Minería de Datos y Aprendizaje Profundo, Instrumentación Científica y la experiencia de Metrología. Este conocimiento de infraestructura y desarrollo tecnológico se unió con Ciencia de Frontera y se orientó a lo que está dictando CONACYT y el Gobierno Federal, a través de su Plan Nacional de Desarrollo y sus programas nacionales estratégicos, a los temas de seguridad, salud, energía y agua. Combinando el potencial del INAOE, en Sistemas Integrados, Ingeniería de Sistemas, Sistemas Computacionales, Instrumentación Científica y Metrología, con los conocimientos de ciencia de frontera, se definieron aplicaciones estratégicas en ciencia biomédica, en observación de la superficie terrestre y tecnología aeroespacial, Instrumentación astronómica científica, fuentes de energía renovable, medio ambiente, detección de toxicidades y seguridad alimenticia poblacional y territorial.



- También se detectó un problema grave en la proyección de la imagen de la infraestructura y los éxitos del INAOE hacia la sociedad, en muchos ámbitos, encontrándose muy bien en divulgación de la ciencia en general, pero se tenía que reforzar el área de adquisición de proyectos nuevos, de participar en colaboraciones y de presentar soluciones a la sociedad que se pueda brindar a través de su infraestructura y conocimientos. Para eso el INAOE fundó la Oficina de Vinculación y Gestión de Proyectos, al interior de la DIDT, cuyo objetivo y tarea principal es platicar con los diferentes sectores y proyectar las capacidades, los éxitos e infraestructura para así, poder entrar en colaboración conjunta y ofrecer soluciones a problemas muy bien definidos, y con eso lograr la estrategia de tener una pertinencia social a nivel local, nacional y una relevancia internacional a nivel científico y académico.

Dr. Roberto Olayo González, Universidad Autónoma Metropolitana

- Indicó que, dentro del informe que se presentó hay algunas inquietudes con respecto a la participación de los estudiantes en el Comité Docente. Lo que quedó claro es que el Comité no permitió la participación de los estudiantes, no que los estudiantes no quisieran participar, pudiéndose pensar que en algunos temas que el Comité debe hacer, no necesita y no es aconsejable la presencia de los estudiantes, pero comentó que hay muchas de otras que, sí es aconsejable su participación, por lo que solicitó que se amplié la información sobre este punto, debido a que la participación estudiantil en ese rubro es importante.

Dr. Francisco Javier Renero Carrillo

- Informó que el Comité Docente no aceptó la participación de estudiantes por los temas que se tratan allí, sin embargo, se les dio la apertura para que si ellos desean tratar un punto que los estudiantes consideren pertinente con el Comité Docente, lo puedan manifestar, por lo que a través del Comité estudiantil, se ha dado la apertura para tener la comunicación necesaria con los miembros del Comité Docente, coordinándose tanto el Comité estudiantil como los capítulos estudiantiles, de tal manera que la "presión" hacia el Comité Docente sea mayor, teniendo cada vez más presencia en las diferentes direcciones, teniendo reuniones continuas con la DFA y la DG.

Dr. Roberto Olayo González, Universidad Autónoma Metropolitana

- Exhortó a las autoridades del INAOE, a planear e instaurar vías de comunicación con los estudiantes institucionales en las que éstas se encuentren bien definidas, dado que en la actualidad se les escucha y atienden sus demandas, con un cambio de administración esto podría cambiar; por lo que si bien su participación no era en el Comité Docente, se podrían idear alternativas que dieran certeza a los estudiantes de ser escuchados en próximas administraciones.

Dr. David H. Covarrubias Rosales, Director General del CICESE

- Explicó que en el CICESE, los estudiantes siempre han tenido mecanismos de participación, en los cuerpos colegiados, en su caso el equivalente, se refiere al



Comité de Docencia, en el que forman parte representantes de estudiantes de cada una de las divisiones académicas, así como representantes de investigadores, en este Comité se discuten todos los temas que involucran a los estudiantes en el que los representantes de los estudiantes llevan una opinión de todos los estudiantes, por lo que si era el mismo caso en el INAOE, reiteraba la recomendación de retomar el asunto de incluir al alumnado en el Comité Docente.

- Comentó que en su experiencia les ha ayudado en transparentar, escuchar y resolver situaciones con los estudiantes de manera Colegiada, por lo que les pedía, reconsiderar la inclusión de los estudiantes en el Comité Docente.

El Presidente Suplente comentó que para finalizar el punto del día procedería con la lectura del siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2022-05

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción VI y XI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la recomendación del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, aprueba el informe de autoevaluación anual correspondiente al ejercicio 2021, en los términos presentados por el titular del centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, asimismo se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2021.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quien le solicitó al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE, para que llevara a cabo la presentación del informe correspondiente.

A. S. W.

El Lic. Barrera, comentó que se llevó a cabo la auditoría externa de los estados financieros del ejercicio 2021, por parte del auditor externo, y como se recordará, los anteriores ejercicios fiscales por razones técnicas determinadas por el auditor externo, no hubo una opinión. Se denegó la opinión, y por ello se realizó un trabajo exhaustivo por parte de la DAF en conjunto con las demás direcciones, con la finalidad de resarcir esa problemática, principalmente orientada a la información de proyectos especiales como el GTM. La información del GTM no estaba completamente catalogada, pero esta situación ya se resolvió, y por ello el auditor externo ya emitió su opinión favorable, salvo una reserva de un punto, mismo que ya ha sido atendido, y que está concluido. Por lo tanto, ya se cuenta con un informe del auditor externo en el sentido de que son razonablemente correctos los estados financieros, y la única observación ya ha sido atendida.





11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2021

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al CP. José Guadalupe Argón Méndez, Comisario Público Suplente, para que presentara el informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2021.

Con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Atender en tiempo y forma la salvedad determinada por el auditor externo referente al inventario de bienes, informando periódicamente el avance de esta.
2. Implementar estrategias con el objeto de incrementar la captación de ingresos para alcanzar resultados financieros positivos.

Así mismo, con base en el informe de auditoría independiente emitido por el auditor externo Salles Sainz - Grant Thornton S.C. y considerando las observaciones formuladas en este informe, se concluye que las políticas y criterios contables seguidos en la información proporcionada por el INAOE, son adecuados y suficientes, mismos que han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Director General de la entidad, reflejando en forma razonable la situación financiera y los resultados del instituto, por lo que se considera que la Junta de Gobierno puede deliberar y resolver según sobre los estados financieros dictaminados con cifras el 31 de diciembre de 2021.

El Presidente Suplente, procedió a leer el acuerdo establecido en el punto siguiente.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2021

El Presidente Suplente preguntó a los miembros de la Junta de Gobierno si tenían algún comentario sobre este punto, al no haber comentarios informó que para finalizar el punto del día procedería con la lectura del siguiente acuerdo

S-JG-O-I-2022-06

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 12, fracción XII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con la solicitud al centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta correspondiente en el informe de los Comisarios.





13. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL FINIQUITO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez para llevar a cabo la presentación correspondiente.

A su vez, el Dr. Gutiérrez le cedió la palabra al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE para presentar el reporte correspondiente.

Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE

Informó que de acuerdo con el artículo 1ro presentado el 2 de abril del 2020, el fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, ha realizado el convenio de extinción con la fiduciaria, de igual manera se ha efectuado la carga en el portal de aplicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde ya ha sido aceptado. El patrimonio del fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, reporta un saldo en ceros, en virtud de que el contrato fue cancelado por la fiduciaria ACTINVER, a diciembre de 2020 al ya no contar con saldo. Así mismo, las cuentas bancarias tampoco cuentan con saldo, y se informa que el INAOE no recibió recursos ni aportaciones desde el ejercicio fiscal 2012.

Lic. Raúl Sicardo Jiménez, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Solicitó que, en el acuerdo que se someta al Órgano de Gobierno, se incluya el transitorio séptimo del Decreto que se emitió el día 6 de noviembre de 2020, que indica la necesidad de proceder a la extinción de los fideicomisos que se crearon a partir de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario de la sesión

- Agradeció la intervención del Lic. Sicardo, e indicó que se incluiría en el acuerdo el transitorio VII de dicho decreto y continuó con la lectura del siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2022-07

A. F. H.
La Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo transitorio Séptimo del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 6 de noviembre de 2020; así como el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el finiquito del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Presidente Suplente informó a los miembros de la Junta de Gobierno que el INAOE presentó esta información en su sesión de COCODI celebrada el 9 de marzo del presente



año, para lo cual cedió el uso de la voz al Dr. Edmundo Gutiérrez, para llevar a cabo la presentación de lo acontecido en esta sesión, mencionando como se fortaleció el control interno en el centro.

A su vez el Dr. Edmundo A. Gutiérrez, cedió la palabra al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, para comentar el informe.

Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE

Comentó que en la primera sesión ordinaria del Comité COCODI en el ejercicio fiscal 2022, se realizaron observaciones de manera general, al análisis de la carpeta de trabajo correspondiente al reporte del cierre del ejercicio 2021 y a continuación, se muestran los resultados:

En cuanto a las fortalezas se presentó la carpeta de manera ordenada y conforme al orden del día establecido con la normatividad aplicable. En cumplimiento con las actividades programadas del Comité de Ética y prevención de conflictos de intereses, se presentó el reporte anual.

En el programa de Administración de Riesgos, en el cual se presentó el seguimiento de los compromisos e indicadores del Programa Nacional y Combate a la Corrupción y la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, presentándose las acciones realizadas respecto a las medidas de austeridad dictadas por el Gobierno Federal y se presentó el seguimiento al proceso de extinción del fideicomiso.

En cuanto a las debilidades del centro, se encuentra que presenta una situación crítica a la captación de recursos propios, presentándose también rezagos en las estrategias para la atención de los pasivos contingentes y rezagos en el cumplimiento de las acciones de mejora del Programa de Trabajo del Control Interno Institucional 2021.

De este análisis y de la reunión del COCODI, se obtuvieron las siguientes recomendaciones:

1. Integrar los informes con la documentación soporte que acredite el porcentaje de avance reportado.
2. Fortalecer el Control Interno Institucional, así como la Administración de Riesgos mediante la atención de las acciones de mejora y de control establecidas en el PTCI y PTAR 2022, en tiempo y forma.
3. Seguir avanzando en las estrategias para la atención de los Pasivos Contingentes.
4. Ejercer el presupuesto conforme a lo programado.
5. Privilegiar la Licitación Pública.
6. Dar seguimiento y cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024.
7. Dar atención de los Acuerdos tomados en las sesiones de Órgano de Gobierno.



15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha de la Primera Sesión, la celebrada el 19 de mayo y la Segunda a celebrarse en el mes de octubre de 2022 en lugar, fecha y hora por definir

Al no haber comentarios, se dió lectura del siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2022-08

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha la de la Primera Sesión celebrada el 19 de mayo de 2022, por videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla, y la Segunda Sesión a celebrarse en el mes de octubre en lugar, fecha y hora por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Edmundo A. Gutiérrez, quien a su vez cedió la palabra al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, para realizar la exposición de los acuerdos

16.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

Comentó que el presupuesto autorizado para el INAOE es de un monto total para el ejercicio 2022 de \$411,299,357.00 (Cuatrocientos once millones doscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos pesos), mismo que fue aprobado por Cámara de Diputados, por lo que se pone a consideración de esta Junta de Gobierno.

El Presidente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

S-JG-O-I-2022-09

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;



así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos, la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$411,299,357.00 (Cuatrocientos once millones doscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos pesos), en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados.

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	266,230,734.00	29,187,192.00	295,417,926.00
Materiales y Suministros	15,158,904.00	874,832.00	16,033,736.00
Servicios Generales	87,363,165.00	4,918,000.00	92,281,165.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,346,554.00	219,976.00	7,566,530.00
	376,099,357.00	35,200,000.00	411,299,357.00

16.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), solicitó a la **Junta de Gobierno** en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de **\$968,002.60 (Novecientos sesenta y ocho mil dos pesos 60/100 M.N.)**

Habiéndose manifestado todos los consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2022-10

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2021 por la cantidad de **\$968,002.60 (Novecientos sesenta y ocho mil dos pesos 60/100 M.N.)**





PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

CONCEPTO	INGRESOS
VENTA DE BIENES (Telescopios, espejos, parabólicos, portaculares, montajes de bases de espejos)	10,230.83
VENTA DE SERVICIOS (Pulido de espejos, redondeo, generados, esmerilado, aluminizado, calibración de equipos)	424,767.10
APOYOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES PARA CONGRESOS	273,266.94
PRODUCTOS FINANCIEROS	58,294.37
RECUPERACIÓN DE BUNGALOWS	34,000.00
INGRESOS DIVERSOS	1,65,443.36
TOTAL INGRESOS PROPIOS	\$ 968,002.60

16.3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL INAOE.

a.s.a

El Lic. Barrera informó que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), solicitaba a la Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, la aprobación del cambio en el nombramiento de la Encargada del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal por el de Subdirectora de Finanzas y Control Presupuestal a la Mtra. Rosalba TecpanecatI Quechol. El Presidente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente: ACUERDO Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 15 fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por (unanimidad o mayoría) de votos, el nombramiento de la Mtra. Rosalba TecpanecatI Quechol, como Subdirectora de Finanzas y Control Presupuestal del Centro, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno. Este acuerdo deberá ajustarse a lo previsto en el oficio 307-A.-0058, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emiten las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, durante el ejercicio fiscal de 2022.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:





S-JG-O-I-2022-11

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 15 fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento de la Mtra. Rosalba Tecpanecatí Quechol, como Subdirectora de Finanzas y Control Presupuestal del Centro, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno. Este acuerdo deberá ajustarse a lo previsto en el oficio 307-A.-0058, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emiten las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, durante el ejercicio fiscal de 2022.

16.4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INAOE.

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del cambio en el nombramiento de Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales por el de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Lic. Prudencio Gómez Hernández, a partir de la aprobación del Órgano de Gobierno.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

S-JG-O-I-2022-12

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 15 fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del Lic. Prudencio Gómez Hernández, como Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno. Este acuerdo deberá ajustarse a lo previsto en el oficio 307-A.-0058, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emiten las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, durante el ejercicio fiscal de 2022.



16.5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2022-2024

El 28 de diciembre del 2021, fue publicado en el Diario Oficial el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI), mismo que establece las bases estratégicas de una política de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI) que contribuya al bienestar social, el cuidado ambiental y la protección de la riqueza biocultural de México, a partir de los principios del humanismo, la equidad y la no discriminación. De tal manera que se garantice para las y los mexicanos el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento. En razón de lo anterior, el Centro elaboró el proyecto del Programa Institucional 2022-2024, adaptado a las políticas públicas ya establecidas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, buscando llevar a cabo sus actividades, con metas y objetivos claros, mensurables mediante indicadores estratégicos, y en el entendido de que el Centro será precisamente el responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del programa desarrollado, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas considerando los objetivos de sus respectivos programas institucionales. El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, tendrá una participación relevante en el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como en el logro de los objetivos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

S-JG-O-I-2022-13

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículos 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 17, fracción II, 22, 24 y 26 bis de la Ley de Planeación; artículo 7, fracción II, inciso c) del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; numeral 33 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción V y 20, fracción X del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos, el Programa Institucional del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, 2022-2024, mismo que cuenta con el dictamen en sentido positivo de la Dirección de Planeación y Evaluación del CONACYT, en el entendido de que dicha autorización no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

El Presidente Suplente indicó que al no haber comentarios se procedería con el siguiente punto en el orden del día.



17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE para proceder con la exposición correspondiente.

Dra. María Margarita Argüelles Gómez, informó que el trabajo del OIC en relación con su participación en la estructura del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, se rige por los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública, y se emite el siguiente reporte:

En el primer trimestre, el saldo que había de observaciones pendientes era de 9 para atender (2 emitidas por el Órgano Interno de Control y 7 emitidas por el despacho de auditores externos), que corresponden a las determinaciones de la auditoría 2019 y 2020. Durante el segundo trimestre del año 2021, el OIC determinó 10 observaciones y atendió 7 correspondientes a la auditoría número uno, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; asimismo, el OIC, atendió 5 de las 7 observaciones emitidas por el despacho Salles Sainz - Grant Thornton S.C. correspondientes al ejercicio de 2019. Al inicio del mes de junio de 2021, el OIC recibió 5 observaciones correspondientes a la Auditoría de Estados Financieros que se efectuó al INAOE, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2020, por parte del despacho de auditores externos Salles Sainz - Grant Thornton S.C. en el reporte de hallazgos final.

No se tienen observaciones pendientes de atender emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, durante el primer semestre del ejercicio 2021. Al cierre del primer semestre del 2021, se registra un saldo final de 12 observaciones pendientes de atender (5 del OIC y 7 del despacho de auditores externos).

Inicialmente en el tercer trimestre, se contaba con un saldo de 12 observaciones (7 generadas por el despacho de auditores externos Salles Sainz - Grant Thornton S.C. en los ejercicios 2019 y 2020; 5 formuladas por el OIC y ninguna emitida por la Auditoría Superior de la Federación. Durante el tercer trimestre del 2021, el OIC determinó 13 observaciones derivadas de las auditorías (2 al desempeño con 5 observaciones, y 3 a recursos humanos con 8 observaciones). Durante el trimestre se atendieron 14 observaciones (7 emitidas por el despacho de auditores externos, 7 emitidas por el OIC), por lo que al final del periodo se contaba con un saldo de 11 observaciones pendientes de atender.

En el cuarto trimestre, inicialmente se contaba con un saldo de 11 observaciones todas formuladas por el OIC. No se contaba con observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación ni por el despacho de auditores externos. También el OIC no determinó observaciones derivadas de la auditoría #4 al Desempeño, y durante el periodo de



seguimiento se atendieron 7 observaciones correspondientes a la auditoría #3 de Recursos Humanos.

Por lo anterior al cierre del segundo semestre del 2021, se registró un saldo final de 4 observaciones pendientes de atender emitidas por el OIC.

Como resumen se presenta lo siguiente:

- 4 observaciones del Órgano Interno de Control (1 de dificultad media y 3 fácil de resolver).

En cuanto al área de quejas, denuncias e investigaciones, en el ejercicio del 2021 se iniciaron 12 procedimientos administrativos de investigación: 7 relacionados con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, y 5 por incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. En este sentido, se realizó una semaforización de las 12 investigaciones (7 que están en proceso con media dificultad media para resolverse, y 5 con baja dificultad para resolverse).

En cuanto a los procesos administrativos de responsabilidades, durante el cuarto trimestre del 2021 el área de responsabilidades inició 18 procedimientos disciplinarios, todos por omisión en tiempo y forma de la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés, de los cuales se abstuvo de iniciar procedimiento a 16, porque la fecha de radicación de los procedimientos de responsabilidades de los imputados se subsanó por la falta administrativa cometida; es decir, presentaron su Declaración y sin embargo, estaban dentro del periodo de la investigación iniciada. También el área de responsabilidades llevo 2 procedimientos disciplinarios con faltas determinadas no graves.

El Presidente Suplente indicó que de no haber comentarios se procedería con el siguiente punto en el orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2021

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para llevar a cabo la presentación de lo relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

A su vez el Dr. Edmundo A. Gutiérrez, cedió la palabra al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, para comentar el informe.

Durante el ejercicio 2021 se contó con un presupuesto original de \$383,739.8 miles de pesos, mismo que sufrió ampliaciones presupuestales, en los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales", reducción en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y el capítulo 4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas no sufrió modificación alguna, dando un presupuesto modificado de \$392,269.3 miles de pesos.



En el ejercicio 2021 se devengaron recursos por \$347,054.6 miles de pesos, menor a lo programado modificado, esta variación se reflejó principalmente en el capítulo 1000.

En comparación con el ejercicio 2020 el presupuesto devengado fue mayor que el presupuesto modificado del ejercicio 2021, principalmente en el capítulo 1000 "Servicios Personales" y Gastos de operación (capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas") lo que permitió dar cumplimiento con las metas establecidas para el ejercicio 2021.

En la siguiente tabla se presentó el comportamiento por capítulo para el año fiscal 2021:

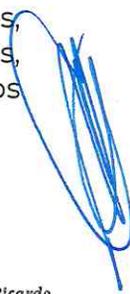
SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL P.E.F. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL INAOE

MILES DE PESOS				
DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	1000	271,832.6	278,038.1	248,814.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	15,485.4	15,402.0	14,334.8
SERVICIOS GENERALES	3000	89,121.0	91,528.4	77,720.4
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4000	7,300.8	7,300.8	6,184.8
TOTALES GENERALES		383,739.8	392,269.3	347,054.6

R.L.H.

En el 2021 en el capítulo 1000 se devengaron recursos por \$248,814.6 miles de pesos, cifra menor al presupuesto modificado, debido principalmente a que no se devengó el presupuesto autorizado de recursos propios y se tuvo un incremento a este capítulo, principalmente a la política salarial (incrementos salariales). Por lo que se refiere a los recursos fiscales asignados a este capítulo estos fueron ejercidos en su totalidad. Comparando el ejercicio 2021 con 2020, en este capítulo se devengó en el año que se reporta un gasto mayor en 1.6% variación derivada principalmente por la política salarial y estímulos al personal operativo.

Para el capítulo 2000 se devengaron recursos por \$14,334.8 miles de pesos con una variación derivada a que la captación de recursos propios fue menor de lo presupuestado, en este capítulo. Respecto al ejercicio 2020 presenta una variación positiva, en comparación que en año 2021, se contó con un presupuesto mayor, por lo que se devengó principalmente en los conceptos de: Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, Alimentos y utensilios, Materias primas y Materiales de producción y comercialización, Materiales y artículos de construcción y reparación, Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y Herramientas, refacciones y accesorios menores.





En el capítulo 3000 para este ejercicio se devengaron \$77,720.4 miles de pesos, menor al presupuesto aprobado modificado, en virtud de se efectuaron licitaciones con mejores ofertas para la contratación de servicios generales para Instituto, por lo que se obtuvieron economías. Comparando 2021 con 2020 se refleja un gasto mayor, derivado de que para este ejercicio el presupuesto autorizado fue mayor. EL presupuesto se devengó principalmente en los conceptos de: Servicios básicos, Servicios de arrendamiento, Servicios Profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, Servicios financieros, bancarios y comerciales y Servicios de instalación reparación, mantenimiento y conservación e Impuestos sobre nóminas.

Finalmente, en capítulo 4000 se devengó un total de \$6,184.8 miles de pesos, cantidad menor en el presupuesto modificado asignado. El ejercicio 2021 con relación a lo erogado en 2020 exhibe una variación menor, derivada a que se en este ejercicio se tuvo un mayor presupuesto autorizado en recursos fiscales.

El Presidente Suplente preguntó a los consejeros si tenían algún comentario y al no haberlos procedió con el siguiente punto en el orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Titular del Centro para dar lectura a los asuntos generales, recordando a los integrantes que en este punto no se toman acuerdos.

A. L. H.
El Dr. Edmundo Gutiérrez, comentó que no existen asuntos generales, sin embargo, comentó que, el día 18 de mayo del presente año, se resolvió uno de los pasivos laborales más antiguos del INAOE, haciendo un balance con relación a los pasivos laborales que se generaron a través del tiempo, reportando que, en el año 2021, se resolvieron totalmente con un acta ante la autoridad federal, 20 asuntos laborales, de los cuales 2 son del 2019, 6 del 2020, 10 del 2021, 1 del 2022 y 2 juicios de una misma persona, del cual uno tiene su origen hace 16 años, y el segundo 12 años de antigüedad.

En estos últimos dos litigios, se tenía una sentencia total de \$11,600,000.00 (Once millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) aproximadamente. La negociación que se hizo con el demandante fue de un pago de \$3,400,000.00 (Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.), con un ahorro para el instituto de alrededor de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M. N.).

Independientemente del ahorro financiero que representó al Instituto, lo importante es que se logró cerrar uno de los pasivos laborales más importantes. Se realizaron los pagos de las demás situaciones laborales, entre las que cabían, rescisiones de contratos, renunciaciones, jubilaciones y el monto total de lo que se ejerció durante el ejercicio 2021, de acuerdo a la Ley y los contratos colectivos, era de \$16,523,000.00 (Dieciséis millones quinientos veintitrés mil pesos 00/100 M. N.), y el monto que se terminó pagando es de \$8,132,000.00 (Ocho



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



millones ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M. N.), lo que representó un ahorro real para el instituto de \$8,384,000.00 (Ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.), independientemente de eliminar el riesgo por litigios laborales que muchos habían sido ya perdidos.

Acto seguido, el Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, en su calidad de Presidente Suplente solicitó al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario de la sesión, se asentara en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y participación y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta.

Raymundo Espinoza Mtro.

**MTRO. RAYMUNDO ESPINOZA
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE**

**DR. FRANCISCO MARROQUÍN
GUTIÉRREZ
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el día 19 de mayo de 2022, mediante videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Pue. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: Lista de Asistencia correspondiente a la sesión referida, el informe integro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2021, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021.